ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	• De acuerdo a los lineamientos establecidos en los MEM20-004535, MEM20-005041, y la declaración de la cuarentena obligatoria preventiva decretada por el gobierno nacional, no se realizaron actividades al interior del centro penitenciario EPAMSCAS-Palmira. Tampoco se recibieron notificaciones de postulados que recibieran el beneficio de libertad.
Proceso de Reintegración Especial mediante la formulac	• El día 3 de agosto se presentó vía telefónica el postulado John Alexander Escobar Robayo, quien al día 20 completó la entrega de sus documentos, dado que el certificado de libertad del Inpec presentaba inconvenientes en las fechas de reclusión. Se está a la espera del curso que tome el proceso de validación de la información, porque el postulado aparece en SIR en “Investigación para pérdida de beneficios” de la ruta regular. • En total, en el presente periodo se cerró con 7 personas en etapa de estabilización y caracterización, en donde 1 PPR-E pasó a ruta con eje reconciliador, y hubo un nuevo ingreso. • De las atenciones realizadas, se derivan un total de 22 actividades en asesoría individual, las cuales se realizaron vía telefónica, de acuerdo al MEM20-004535. • Respecto al proceso de cada uno de las PPR-E no se han presentado dificultades para contactarlos y poder acompañarlos en su proceso, y se evidencia adherencia al proceso. Un aspecto en común, su necesidad y pedido de ayuda para vincularse laboralmente, aspecto que genera adherencia y credibilidad en la Agencia. • Se destaca la vulnerabilidad de la PPR-E 12-00710 quien se encuentra próximo a cumplir su primer año en el proceso, y quien no ha podido lograr una vinculación laboral, siendo su único ingreso el apoyo a la reintegración. Esta PPR-E está a cargo de sus dos hijos, pero su red de apoyo es insuficiente para poder blindar la estabilidad de éste toda vez que su único ingreso llegue a mermar. Está postulado para iniciar formación académica a través del convenio ARN-UNAD, también a para cursos complementarios del SENA, y la oferta de “Plan Tutor”. La PPR-E tiene buena actitud y disposición. • Las PPR-E en esta etapa están ubicadas en los municipios de Cali (5), y Yumbo (2).
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	• El presente mes se cierra con un total de 29 personas activas asignadas, más 1 PPR-E en estado “Suspendido”. En total se tienen 29 PDT, 23 en ejecución y 6 en elaboración. • Del anterior número de planes de trabajo, 7 corresponden a personas en etapa de “Estabilización y Caracterización”; de los cuales, 4 están en estado de ejecución, y 3 en elaboración. Los otros 22 PDT corresponden a PPR-E en ruta con eje reconciliador de los cuales 5 están en estado de “elaboración”, y los otros 17 en “ejecución”. • Hay 1 persona asignada que se encuentra en estado “suspendido” (05-00626) cuyo último PDT se encuentran en estado “evaluado”. • Se pusieron en ejecución los PDT 106444, 106636, 106772, 106787, y 106808, correspondiente a las PPR-E 05-00319, 05-00659, 05-00587, 05-00580, y 05-00579, respectivamente. • Se realizó seguimiento a 75 acuerdos correspondientes al mes de agosto, de las PPR-E 01-00235, 05-00593, 0140-09(D1059), 05-00618, 12-00710, y 05-00613.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En total se tienen 29 personas “Activas”, asignadas en SIR que, al consultarlos en la página del ADRES a corte de 30 de agosto presentan los siguientes estados: • 24 están en estado “activo”: 9 en régimen contributivo, 15 en régimen subsidiado, 5 están en estado “retirado”, respecto de lo cual es importante tener en cuenta: Primero, respecto a la PPR-E 05-00613, ésta reporta que al acercarse a las oficinas de la EPS asignada, le aplazan la atención. Segundo, el día 15 de mayo, se envió listado censal al profesional reintegrador asignado para Yumbo, para gestionar la afiliación de la PPR-E 05-00702, quien fue contactado por el ente territorial pero la PPR-E refiere que las oficinas están cerradas y no se pudo culminar el proceso de afiliación. Tercero, el día 30 de junio se envió correo electrónico al profesional de salud del Gt, informando que las PPR-E 05-00686 continúa sin afiliación a salud, pese al envío de su información en varios listados censales, y durante el mes de agosto se reitera esta situación en correos enviados los días 9 y 21. Y quinto, el día 31 de agosto se envió listado censal para vinculación de la PPR-E 05-00656, quien recién ingresó a la ruta especial. • Desde el día 3 de agosto se viene brindando apoyo y orientación a la PPR-E 05-00580, cuya esposa se encuentra internada en una unidad UCI tras dar positivo para covid-19. En este acompañamiento se ha contado con la asesoría de la profesional de salud Adriana López, de la Secretaría de Salud de Cali. Esta gestión ha implicado desde solicitar la aplicación de la prueba para covid-19 para él, mediar con la empresa para que accedan a los soportes y posibiliten la cuarentena, así como la corrección de la historia clínica de la compañera de la PPR-E por error en los datos de identificación y domicilio.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La caracterización actual de la población asignada es la siguiente: • La PPR-E 12-00710 refiere haber cursado hasta 7 grado, y se está en la tarea de obtener el respectivo soporte de la IE, sin haber podido establecer contacto vía telefónica, por lo pronto no fue encontrado en registro SIMAT. • Se confirma la vinculación a cursos de 40 horas en FPT para 13 PPR-E: (05-00649, 05-00617, 05-00319, 05-00606, 05-00587, 05-00597, 05-00577, 05-00659, 0140-09(D1059), 05-00594, 05-00693, y 12-00710) Debido a las características previas de la formación de las PPR-E, se continúa acompañando de manera personalizada los procesos de las PPR-E 05-00617 y 05-00319, en encuentros que han ido desde enseñarles a utilizar las distintas plataformas desde las que estudian, así como revisar las temáticas que están cursando en algunas de sus materias y ayudarlos en sus procesos de comprensión y aprendizaje.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se caracterizaron las personas que cuentan con trabajo formal, informal, que están sin trabajo, o que cuentan con un emprendimiento, así: • En trabajo formal: 6 personas. De las cuales 4 están en Cali, 1 en Palmira, y 1 en Yumbo. • En trabajo informal: 10 personas, de las cuales 1 está en Buga, 2 en Caicedonia, 4 en Cali, 1 en La Cumbre, 1 en Sevilla, y 1 en Restrepo • Sin trabajo: 13 personas. De las cuales 10 están en Cali, 1 en Cartago, 1 en Dagua, y 1 en Yumbo.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente mes se estuvo acompañando a la PPR-E 05-00580, quien tiene a su compañera sentimental internada en una UCI por contagio covid-19. Las acciones han estado encaminadas a favorecer que acceda a los servicios dispuestos por su EPS y la IPS donde está internada su compañera, y para esto se ha contado con el apoyo de la profesional Adriana López de la Secretaría de Salud de Cali. Así mismo se ha sostenido comunicación constante con la empresa “Mundo Maderas”, donde él trabaja, para mediar entre las necesidades de la PPR-E y los requerimientos de la empresa.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	• De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos. • El día 21 de agosto en reunión del equipo de Justicia y Paz se analizaron propuestas para realizar actividades de reconciliación, en especialmente se analizó la opción de crear unos talleres de sensibilización y de trabajo orientados hacia actividades de encuentro y reconciliación con la comunidad.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	• Actualmente no se cuenta con personas en proceso de reincorporación asignadas. • El presente periodo se cerró con un total de 29 personas activas asignadas, de las cuales: 7 están en etapa de estabilización y caracterización y 22 están en etapa de "ruta con eje reconciliador". Hay una PPR-E asignada que se encuentra en estado "suspendida". • De las atenciones a las PPR-E en etapa con eje reconciliador y la PPR que se tuvo asignada se derivan un total de 51 actividades en asesoría individual, 2 actividades individuales en atención a 1 familiar. • Las actividades realizadas a través de llamada telefónica PPR-E en RRE con eje Reconciliador y la PPR asignadas se distribuyeron por ubicación, así: 1 en Buga, 2 en Caicedonia, 14 en Cali, 1 en Cartago, 1 en La Cumbre, 1 en Sevilla, 1 en Palmira y 1 en Yumbo.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	• Dado que la población de Justicia y Paz que está siendo atendida por éste GT, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración, aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta. En este sentido, los postulados vienen trabajando para fortalecer su posición subjetiva y socio-económica con el fin de encarar cada vez con mayor autonomía y criterio, los retos que afrontan por fuera de la vida en GAOML y de la cárcel.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En el presente periodo se entregaron a digitación un total de 20 planillas al 31 de agosto, relacionando 55 actividades en asistencias a asesorías individuales a PPR-E, 2 actividades individuales a 1 familiar. correspondientes a las PPR-E que se atendieron en el mes de agosto de 2020. • El día 30 de agosto se actualizó la información de contacto y ubicación de las 29 PPR-E asignadas.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información-SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	• Se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación a las PPR-E: 05-00319, 05-00587, 05-00580, y 05-00579. • En el presente mes no se presentaron solicitudes de informes de avance correspondientes a la población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• Los días 5, 6, 7 de agosto, se participó de reunión para planeación del Conversatorio "reconciliación, ciudadanía y convivencia". • El día 5 de agosto se participó de reunión con el equipo de Cali para analizar las posibilidades de atención en las oficinas del Gt Valle. • Los días 10 y 31 de agosto se participó de las reuniones generales del equipo del Gt Valle del Cauca. • Los días 10, 25 y 27 de agosto se participó de reunión para analizar la reactivación gradual de atención en los municipios del centro y norte del Valle. • Los días 11 y 18 de agosto se participó de las jornadas de "evaluación y ajustes en la metodología del plan de trabajo". • Los días 14 y 18 de agosto se participó de los espacios de socialización de la inclusión política y reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo de Cali, y de los demás municipios del departamento. • Los días 14 y 28 de agosto se participó de las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz, organizadas desde el nivel central. • El día 19 de agosto se participó de la jornada de entrenamiento en "Datos personales" a cargo del nivel central. • El día 21 de agosto se participó de la reunión del equipo de Justicia y Paz del Gt Valle. • El día 24 de agosto se participó de la jornada de "Alineación SST" a cargo del nivel central. • El día 25 de agosto se participó de la jornada de reinducción para funcionarios y contratistas a cargo del nivel central. • El día 27 de agosto se participó de reunión para evaluar la actividad del primer encuentro de los Conversatorios: Reconciliación, ciudadanía y convivencia – Lazo social, violencia y convivencia.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• El día 31 de junio se envió a la técnica de archivo la relación de los siguientes documentos que se generaron en el presente periodo: 1. Resumen de acuerdos de los PDT 05-00319, 05-00587, 05-00580, y 05-00579. (8 folios). 2. Acta de reunión con Victoria Vásquez para la puesta en ejecución de los PDT relacionados en el punto anterior. (2 folios). 3. Los documentos para ingreso del postulado John Alexander Escobar Robayo (9 folios).
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se continúa acompañando el proceso de revisión y aprobación de la cartilla Afro, donde se encuentra en trámite en la Universidad Libre la documentación para registrar los derechos de autor. • Se entregó el informe de actividades correspondiente al mes de agosto. • Se informó al enlace de coordinación del cumplimiento al 100% de actividades de las PPR-E, y los cambios de domicilio que se presentaron en el mes de agosto con la población en proceso de ruta especial de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **MARIA ISABEL BARON CAVIEDES**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"